

dos Antonio Eugenio Munne Taule, Ligia Consuelo Medina Medina, Francisco Guillermo Comme Debroth, Isis Altagracia de la Mota Cáceres, Tirso Antonio Trinidad Reynoso, José Pilar Jiménez Rosario, Juan Eduardo Peguero Micheli, Otilio Pérez y Pérez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 161º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 463, que designa al Capitán de Fragata Alberto Eduardo Borda Betances, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República, en Madrid, España.

(G. O. No. 8829 del 31 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 463

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Fragata Alberto Eduardo Borda Betances, M. de G., queda designado Agregado Naval a la Embajada de la República en Madrid, España, en sustitución del Capitán de Navío René Amadeo Messina Olivo, M. de G.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores para los fines correspondiente

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 464, que nombra al Comodoro Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., Inspector General de la Marina de Guerra.  
(G. O. No. 8829 del 31 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

## NUMERO 464

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Comodoro Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., queda nombrado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sans Torres, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal